

GRAL DIV. CELSO TORRELIO VILLA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que se ha iniciado un nuevo periodo de Gobierno del Proceso Instituído por las Fuerzas Armadas de la Nación;

Que ante la renuncia presentada por el Señor Contralor General de la República, se hace necesario designar al nuevo Dignatario de Estado, que se hará cargo de las altas responsabilidades Técnico ? Administrativas de Fiscalización que señalan la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República;

Que es atribución de su Excelencia el Señor Presidente de la República, designar al Contralor General de la República, de conformidad con el Art. 154 de la Constitución Política del Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICODesígnase al señor Gral. Brig. ANTONIO ORLANDO ROJAS, Contralor General de la República, quien tomará posesión del cargo en el día.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA